

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO,**

En la Ciudad de San Luis Potosí; S.L.P, siendo las 11:00 horas del día jueves 03 de mayo del año 2018, constituidos en la sala de Juntas de Secretarios de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con domicilio en calle Volcán Tacana No.115 del fraccionamiento Cumbres, C.P. 78210, de esta Ciudad capital; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia C.C. LIC. OSWALDO PERALES OCHOA, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. SAÚL CERDA ALVARADO, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, Coordinadora de Archivos, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, así mismo está presente en calidad de invitado el Titular de la Unidad de Transparencia LIC. RAÚL HERNÁNDEZ SALAZAR, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA.**

1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y Revisión de la solicitud de aprobación del Cuadro General de Clasificación Archivística, codificación para efectos de entrega recepción, cedula de identificación, plan anual de desarrollo archivístico, formatos de guía simple de archivo, catálogo de disposición documental e inventarios de archivo (tramite, concentración y transferencia primaria documental).
4. Cierre de Sesión.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.



**3.- LECTURA Y REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA, CODIFICACIÓN PARA EFECTOS DE ENTREGA RECEPCIÓN, CEDULA DE IDENTIFICACIÓN, PLAN ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO, FORMATOS DE GUÍA SIMPLE DE ARCHIVO, CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL E INVENTARIOS DE ARCHIVO (TRAMITE, CONCENTRACIÓN Y TRANSFERENCIA PRIMARIA DOCUMENTAL).**

El Coordinador del Comité de Transparencia expone sobre el motivo de la reunión consistente en llevar a cabo el análisis de la solicitud efectuada por la Coordinadora de Archivos de esta Secretaría, a través del oficio SSP/CA/013/2018, en el cual expone que una vez que la misma realice la elaboración de los instrumentos de control archivístico, facultad que le es delegada en el artículo 27, 31 y 32 de los Lineamientos Generales para la Gestión de Archivos, solicita se apruebe el trabajo que habrán de realizarse en la Coordinación de Archivos a su cargo, por parte del Comité de Transparencia, tal como expresamente se manifiesta en artículo 33 del mismo ordenamiento, el cita que para efectuar de manera controlada los procesos archivísticos, el coordinador de archivos, en comunicación con el Comité de Transparencia, diseñará, implantará y actualizará periódicamente una serie de instrumentos de control archivístico, de conformidad con lo establecido en estos lineamientos, los cuales deberán de aplicarse en esta Secretaría de Seguridad Pública, por ser una obligación expresa dentro del marco legal que establece la legislación en materia de archivos, razón por la cual se contempla a los documentos como el testimonio del trabajo, y así con ello dejar constancia de las acciones diarias que se llevan a cabo en esta institución; al mismo tiempo que dan sustento y formalidad a las actividades que se llevan a cabo de manera cotidiana en esta Secretaría, exponiendo para ello que la conservación del acervo documental implica también la formulación, producción, procesamiento, administración, archivo y resguardo de la documentación que en esta se genere, para si con ello poder atenderse al principio de la máxima publicidad, con el objeto de facilitar el acceso de cualquier persona a la información que en esta Secretaría se genera. Por lo que es de vital importancia el contar con los **Instrumentos de descripción archivística**, de conformidad a lo contemplado en los artículos 6, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 21, 25, 26 y 34 de los Lineamientos Generales para la Gestión de Archivos vigentes en el estado, se solicita a los integrantes del Comité de Trasporencia, llevar a cabo el estudio de factibilidad de la APROBACIÓN de los siguientes INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS:

1. Cuadro General de Clasificación Archivística de la Secretaria de Seguridad Pública.
2. Codificación para efectos de Entrega Recepción de la SSPE.
3. Cédulas de Identificación (caratulas de expedientes).
4. Plan anual de Desarrollo Archivístico de la SSPE 2018.
5. Formato de la Guía Simple de Archivo.
6. Formato del Catálogo de Disposición Documental.
7. Formato de Inventario de Archivo de Trámite.
8. Formato de Inventario de Archivo de Concentración.
9. Formato de Inventario de Trasferencia documental primaria.



Nota: Se adjuntan al presente de manera física, para su observancia y aprobación.

Menciona la secretaria del Comité de Transparencia en calidad de Coordinadora de Archivos, que es importante resaltar que los formatos por principio, deberán de ser aprobados por dicho Comité, para así con ello poder solicitar a las áreas generadoras el llenado de los mismos con la Información que a cada una compete, con la finalidad de implementarlos al interior del cuerpo de seguridad y homologar criterios en el tema de organización documental.

Por lo que una vez que el Comité de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad a las facultades que le son conferidas en los artículos 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como del artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Gestión de Archivos vigentes en el Estado; los miembros del Comité de Transparencia, los C.C. LIC. OSWALDO PERALES OCHOA, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. SAÚL CERDA ALVARADO, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y la LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, Coordinadora de Archivos, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, habiendo analizado lo solicitado y no habiendo inconformidad alguna por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad determinan que existen razones fundadas y motivadas para llevar a cabo la APROBACIÓN de los instrumentos archivísticos anteriormente citados, este Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, emite la siguiente Resolución siguiente: - - - - -

**ACUERDO**

**ÚNICO. - Se instruye a la Coordinadora de Archivos de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a que lleve a cabo la gestión conducente para implementar dichos Instrumentos al interior de esta Secretaria de Seguridad, así como dar seguimiento oportuno al plan anual de desarrollo Archivístico y posteriormente hacer revisiones continuas al interior de las áreas para verificar que se que lleve a cabo la adecuada implementación de los formatos en materia de gestión documental y Archivo.- - - - -**

Notifíquese la resolución del presente acuerdo al Presidente de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y al titular del Sistema Estatal De Archivos (SEDA), a través del oficio correspondiente, que elaborara la Coordinación de Archivos y que signara el Titular de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado.



De conformidad a lo estipulado en el artículo 84 fracción XLVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, publíquese el presente acuerdo en la página oficial de esta Secretaría, así como en la Plataforma Estatal de Transparencia de esta entidad y en la lista de Estrados de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, para los efectos legales conducentes.

#### **4.- CIERRE DE SESIÓN.**

No habiendo más asunto que tratar, se da por concluida la presente acta a las 12:00 horas del día martes 03 de Mayo del año 2018, en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P, firmando para constancia y conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.- - - - -  
- - - - -

#### **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

---

**LIC. OSWALDO PERALES OCHOA.**

#### **COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

---

**LIC. SAÚL CERDA ALVARADO.**

#### **SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

---

**LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO.**

2018” Año de Manuel José Othón”

C.c.p. Comisario Jaime Ernesto Pineda Arteaga. -Secretario de Seguridad Pública del Estado. -Para su superior Conocimiento.  
C.c.p. Mtro. José Luis Gama Bazarte. - Coordinador de Control y Gestión de la S.S.P. Para su Conocimiento.  
C.c.p. Lic. Zenaida Zarate Nieto. – Titular del Órgano de Control Interno de la S.S.P. - Para su Conocimiento.  
C.c.p. Lic. Raúl Hernández Salazar. – Titular de la unidad de Transparencia. - Para su conocimiento y publicación.  
C.c.p. Archivo.  
C’JEPAl’hsr\*



**Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública.**

Avenida Potosí No. 436. Lomas 1ª. Sección. C.P. 78210. S.L.P.

[unidaddetransparenciassp@sspslp.gob.mx](mailto:unidaddetransparenciassp@sspslp.gob.mx)

Teléfono: (444) 8117631

[http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatal\\_Dependencias.aspx?Dep=0319](http://transparencia.slp.gob.mx/transparencia/InfPubEstatal_Dependencias.aspx?Dep=0319)